

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS POR INFILTRACIÓN DE PRESIÓN/VACÍO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS (Exp. PASA SUM 023/22)

INFORME DE NECESIDAD

Los Estatutos que rigen el Hospital Universitario Fundación Alcorcón establecen en su artículo 5 que el objeto de la Fundación es la realización, en la zona de influencia del Hospital Alcorcón, de actividades de promoción, prestación y gestión directa o indirecta de recursos y servicios sanitarios; la docencia e investigación de las ciencias de la salud y la promoción de la salud individual y colectiva de la Comunidad en cualquiera de sus vertientes, así como la realización de otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución del objeto fundacional. Entre los fines de interés general que debe cumplir y realizar la Fundación se encuentran la prestación de servicios sanitarios, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

La contratación del objeto del presente expediente, un procesador automático de tejidos por infiltración de presión/vacío, sirve para hacer efectivo el cumplimiento del objeto social y la realización de los fines de interés general establecidos en los Estatutos del Hospital, haciendo posible el procesamiento de muestras de biopsias y autopsias para la realización de los cortes y tinciones y su estudio al microscopio por los patólogos, con la finalidad de obtención de un diagnóstico que permita el tratamiento de los pacientes en la prestación del servicio sanitario y la continuidad del mismo.

Este procesador de tejidos sustituirá al existente con número de inventario 9761960 (Mansis 03470U00) marca Shandon modelo Excelsior con nº de serie EX40031111, adquirido en 2012, que ha sido declarado en obsolescencia y, por tanto el fabricante no dispondrá de los repuestos necesarios para su reparación, en febrero de 2022. El aparato desde hace unos meses, presenta averías continuas que pueden ocasionar que se interrumpa el procesamiento de las muestras y queden detenidas en alguna de las estaciones con el deterioro de las mismas; lo que puede dar lugar a perjuicios de difícil reparación a pacientes.

En consecuencia, el Hospital, en cumplimiento de lo establecido en el art. 28.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para atender las necesidades asistenciales, entiende que resulta necesario el suministro objeto de contratación.

La duración del contrato será de dos meses para la entrega del suministro. El valor estimado del contrato es de 38.000,00 euros (sin IVA). El presupuesto base de licitación es de 45.980,00 euros (21 % IVA incluido).

En Alcorcón, a 16 de marzo de 2022



Dr. Fernando Pinedo Moraleda
Jefe Unidad Anatomía Patológica